



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 02/ Ext-2º.Rcs/ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

**PRESIDENTE:** DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.  
**SECRETARIOS:** DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** correspondiente al **Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes dieciocho de julio del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del sábado 22 del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Verónica Noemí Camino Farjat y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y María del Rosario Díaz Góngora, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Con fundamento en lo establecido en el Artículo 43 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, nos convocó al **Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, en el que nos ocuparemos sólo del asunto establecido en el Acuerdo respectivo".

La Presidenta de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narvárez, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Josué David Camargo Gamboa y José Elías Lixa Abimerhi, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Declaratoria de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.
- III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la minuta del Decreto de apertura y lectura de la misma.
- IV.- Lectura de la síntesis del acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por el propio H. Congreso en el período ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.
- V.- Asuntos en cartera:

- a) **Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo**, en la que el **Honorable Congreso del Estado**, **exhorta respetuosamente a la Gerencia**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Divisional de distribución de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para que las autoridades competentes de dicha paraestatal modifiquen la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, del Estado de Yucatán, a efecto de que se les deje de aplicar la tarifa 1C para aplicárseles la tarifa 1D.

- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, mediante la cual se ratifica al Licenciado Luis Jorge Parra Arceo como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

VI.- Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

VII.- Receso que será dispuesto, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del Decreto de Clausura y lectura de la misma, y

VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

II.- La Presidenta solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, se sirvan poner de pie, a efecto de hacer la declaratoria de apertura de este Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Puestos de pie los Diputados, así como el público asistente, la Presidenta manifestó: "La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos".

III.- Se dispuso un **receso** a efecto de que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; **D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, abre hoy su Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, que inicia el día veintidós de julio del año en curso, a las once horas y que durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT. SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. SECRETARIA: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.**

IV.- Concluida la lectura de la Minuta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio lectura a la **síntesis del acta de la última sesión celebrada por el propio Congreso en el período ordinario inmediato anterior, de fecha quince de julio del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

V.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio inicio a la lectura del **asunto en cartera:**

A) Segunda lectura de la **Propuesta de Acuerdo**, en la que el Honorable Congreso del Estado, **exhorta respetuosamente a la Gerencia Divisional de distribución de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para que las autoridades competentes de dicha paraestatal modifiquen la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, del Estado de Yucatán, a efecto de que se les deje de aplicar la tarifa 1C para aplicárseles la tarifa 1D.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Mérida, Yucatán, México; 15 de julio de 2017. H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. Presente. Los que suscribimos, Diputados **RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO, RAÚL PAZ ALONZO, MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA, MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA Y JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI** integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y los artículos 82 fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, nos permitimos proponer a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA GERENCIA DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICE LO PERTINENTE PARA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD MODIFIQUE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUMINISTRO BÁSICO A USUARIOS DOMÉSTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE MÉRIDA, VALLADOLID, IZAMAL, MOTUL, PROGRESO, TEKAX Y TIZIMÍN, DEL ESTADO DE YUCATÁN, A EFECTO DE QUE SE LES DEJE DE APLICAR LA TARIFA 1C PARA APLICARSELES LA TARIFA 1D**, generando con ello un beneficio económico a los ciudadanos de dichos municipios. **CONSIDERANDO PRIMERO.-** Que mediante el **ACUERDO 015/2014 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS TARIFAS FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUMINISTRO BÁSICO A USUARIOS DOMÉSTICOS**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el uno de enero del año dos mil quince, se establecieron las tarifas finales de energía eléctrica del Suministro Básico a Usuarios Domésticos 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F. **SEGUNDO.-** Que las tarifas antes citadas, son aplicables a todos los servicios que destinen la energía eléctrica para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo y que estén conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda. **TERCERO.-** Que para la determinación de la tarifa aplicable a todos los servicios que destinen la energía eléctrica para uso exclusivamente doméstico en una localidad, se considera la temperatura media mensual en verano registrada en la zona geográfica en la que se ubique dicha localidad, de conformidad con los reportes elaborados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal. **CUARTO.-** Que para la Comisión Federal de Electricidad, el Verano es el período que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

siendo estos los meses de Abril a Septiembre de cada año. QUINTO.- Que las tarifas finales de energía eléctrica del Suministro Básico a Usuarios Domésticos se clasifican de la siguiente manera: a) Tarifa 1: Para usuarios domésticos. b) Tarifa 1A: Para usuarios domésticos ubicados en localidades con temperatura media mínima en verano de 25 grados centígrados. c) Tarifa 1B: Para usuarios domésticos ubicados en localidades con temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados. d) Tarifa 1C: Para usuarios domésticos ubicados en localidades con temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados. e) Tarifa 1D: Para usuarios domésticos ubicados en localidades con temperatura media mínima en verano de 31 grados centígrados. f) Tarifa 1E: Para usuarios domésticos ubicados en localidades con temperatura media mínima en verano de 32 grados centígrados. g) Tarifa 1F: Para usuarios domésticos ubicados en localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados. SEXTO.- Que en el caso específico del estado de Yucatán, dadas las condiciones climatológicas reconocidas por la Comisión Federal de Electricidad, la paraestatal determinó establecer la tarifa de energía eléctrica 1C a Usuarios Domésticos, considerando que en la entidad se registra una temperatura media mensual mínima en verano de 30 grados centígrados. SÉPTIMO.- Que en fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, un servidor solicitó mediante oficio al Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la Comisión Nacional del Agua copia de los datos históricos de temperatura media mensual mínima y temperatura media mensual máxima registradas en las diversas estaciones meteorológicas ubicadas en el estado de Yucatán, correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de los años 2011 a 2016; esta petición fue atendida conforme a lo solicitado en fecha trece de junio del año en curso mediante el Oficio No. BOO.806.08.1.-0833 remitido por el Director General del Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la Comisión Nacional del Agua. OCTAVO.- Que derivado de lo anterior, en los reportes proporcionados por el Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la Comisión Nacional del Agua se observa con meridiana claridad que los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, del estado de Yucatán cumplen con el parámetro exigido por la Comisión Federal de Electricidad para pasar de la tarifa 1C a la tarifa 1D/1E para usuarios domésticos, resaltando que la diferencia de una a otra es el número de kilowatts-hora subsidiados, lo que se traduce en el inmediato beneficio económico de los yucatecos que habitan dichas localidades. Con el objeto de coadyuvar en el mejoramiento de la economía de los habitantes de los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, del estado de Yucatán, tenemos a bien someter a consideración de esta Honorable LXI Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán el siguiente Punto de **ACUERDO ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a la Gerencia Divisional de Distribución de la**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para que las autoridades competentes de dicha paraestatal modifiquen la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, del estado de Yucatán, a efecto de que se les deje de aplicar la tarifa 1C para aplicárseles la tarifa 1D.

**TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- Remítase copia del mismo al Gerente Divisional de Distribución y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para los fines que correspondan. Por lo anterior, y con fundamento en la fracción VII del artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito a esa Presidencia se sirva dar en estos momentos el trámite correspondiente. DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO YUCATAN, MERIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Dip. Ramiro Moisés Rodríguez Briceño. Dip. Raúl Paz Alonzo. Dip. María Beatriz Zavala Peniche. Dip. Rafael Gerardo Montalvo Mata. Dip. Manuel Armando Díaz Suárez. Dip. Josué David Camargo Gamboa. Dip. José Elías Lixa Abimerhi. Dip. Manuel Jesús Argáez Cepeda. Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Hago entrega del presente Punto de Acuerdo por escrito, a fin de que en estos momentos se sirva dar el trámite legislativo correspondiente.

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, para la cual, indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Jesús Adrián Quintal Ic**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación. Respetable público que nos acompaña. Muy buenos días. El día de hoy pedí hacer uso de la palabra para expresar que los Diputados que integramos la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciamos a favor de este Punto de Acuerdo, ya que consideramos de gran importancia apoyar a las familias de nuestro Estado en su economía. Con ella también se apoya el impulso a la productividad, a la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

competitividad y al crecimiento económico sustentable. Es de resaltar que nuestro pronunciamiento a favor de la reducción de las tarifas eléctricas a los yucatecos, no es novedoso, sino que viene a sumarse al realizado en años anteriores, particularmente en esta tribuna, en donde Diputados del PRI de Legislaturas pasadas, presentaron de igual forma, Puntos de Acuerdo ante este Congreso y ante la Cámara del Congreso de la Unión, solicitando a la Comisión Federal de Electricidad que reclasifique las tarifas de energía eléctrica de uso doméstico para todos los municipios de Yucatán, ya que se ven seriamente afectados por las condiciones climáticas extremas. Hoy nos unimos a la petición de nuestros compañeros Diputados y como cuerpo colegiado representado por las seis fuerzas políticas, una vez más solicitamos respetuosamente sean revisadas y reclasificadas las tarifas eléctricas, a fin de que la economía familiar de sus habitantes no se siga viendo afectada. Sin duda alguna ha sido una demanda añeja de los sectores productivos de la población en general, para que se realice un análisis de las tarifas eléctricas en Yucatán y su posible reducción. En todos los rincones del Estado se ha insistido que las tarifas deben ser revisadas y ajustadas a la baja, debido al exceso de calor y la humedad en el que vivimos, que indiscutiblemente aumentan el consumo en detrimento del sustento familiar. Los yucatecos, a lo largo del año utilizamos aparatos electrodomésticos como refrigeradores y ventiladores o aires acondicionados, lo que aumenta considerablemente el consumo de energía y repercute directamente en los bolsillos de las familias, ya que las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, va de la 1 a la 1A, hasta la 1F y se cobran de acuerdo a los factores técnicos de cada región y al consumo del servicio y desde luego Yucatán no está debidamente clasificado como una región de altas temperaturas y de humedad. En este sentido, el sector doméstico es el segmento más afectado por las tarifas eléctricas que se pagan en Yucatán. En la actualidad contar con energía eléctrica no es un lujo, sino representa una necesidad. En el acuerdo original se propuso exhortar a la Gerencia Divisional de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice lo pertinente para que la Comisión Federal de Electricidad, modifique la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, todos del Estado de Yucatán, a efecto de que se les deje de aplicar la tarifa 1C para aplicárseles la tarifa 1D. Pero deberíamos ir más allá como se ha realizado en otras ocasiones, lo que los Diputados del PRI consideramos, es que se debería analizar la situación de todos los municipios del Estado como temperatura media mensual mayor a 30 grados. A efecto de que deje de aplicar la tarifa 1C para pasar a la tarifa 1D u otra más favorable a la sociedad. Es por ello que presentamos la propuesta de modificación al Punto de Acuerdo que se discute, con el que se busca





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

reducir las tarifas de energía eléctrica y en virtud de las características propias de nuestro Estado y de sus habitantes. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la Fracción VII del Artículo 82 y Fracción III del Artículo 89, ambas del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, vengo a presentar la siguiente Propuesta de modificación al Punto de Acuerdo, para quedar en los términos siguientes. Acuerdo. Único: El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a la Gerencia Divisional de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para que dicha empresa productiva del Estado, modifique la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de todos los municipios del Estado de Yucatán, con temperatura media mensual mayor a los 30 grados, a efecto de que se deje de aplicar la tarifa 1C para pasar a tarifa 1D u otra más favorable a la comunidad. Artículo 1.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo 2.- Remítase copia de este Acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, para los fines que corresponda. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Fracción VII del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito a esta Presidencia se sirva darle en estos momentos el trámite correspondiente. Es cuanto. Muchas gracias".

Acto seguido, con fundamento a lo establecido en el Artículo 82, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder legislativo del Estado, la Presidenta puso a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, a la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño. Por lo que de conformidad con el Artículo 89, Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, indicó que podrán hacer uso de la palabra cinco Diputados a favor y cinco en contra. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.

Se le concedió el uso de la voz, para hablar a favor, al **Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño**, quien manifestó: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados. Medios de comunicación que hoy nos acompañan. Público que también hoy nos acompaña. Hago uso de la voz para expresar nuestro voto a favor de esta modificación desde luego, porque desde el inicio de mi gestión, hasta el día de hoy, he tratado de estar cerca de la gente a través de unas brigadas,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

en donde he tenido la oportunidad de platicar con las personas. Estas pláticas me han ayudado a entender de que entre muchos problemas, el alza de precios es uno de los principales problemas que enfrentamos el día de hoy, por esto es que he presentado a nombre de mi Partido Acción Nacional, este Punto de Acuerdo, que busca reducir el costo de la luz eléctrica para los yucatecos a través de un exhorto a la Comisión Federal, para que se modifique la tarifa, que se deje de aplicar la 1C, que se empiece aplicar la 1D y en los reportes proporcionados por CONAGUA, se observa con claridad, es por eso que propusimos que determinados municipios, se observa con claridad que los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax, Tizimín, cumplen con los parámetros exigidos por la Comisión Federal de Electricidad, para pasar de 1C a 1D y buscamos que la Comisión Federal recibiera un documento debidamente sustentado y fundamentado, desde luego que estamos de acuerdo que este beneficio se pueda extender a todos los municipios que tienen que cumplir con estos requisitos. Como servidores públicos, tenemos la responsabilidad de oír y dar respuesta a las demandas de la gente, por eso buscamos una comunicación directa con los ciudadanos y tengan ustedes por seguro que este Punto de Acuerdo es una respuesta a una demanda generalizada en todo el Estado y por esto es que lo hemos presentado a consideración de este Congreso. Estamos a favor, desde luego, hemos presentado este Punto de Acuerdo y seguiremos buscando más acciones como éstas, que me permitan ayudar a buscar una mejor calidad de vida para la gente, para las familias de Izamal. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta".

En virtud de no haber discusión más Diputados inscritos para la discusión, se consideró suficientemente discutida la modificación a la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se sometió a votación la modificación a la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con la discusión del asunto en cartera, y no habiendo más Diputados inscritos, la Presidenta sometió a votación la Propuesta de Acuerdo, con la modificación presentada, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Al término de la votación, se aprobó por unanimidad la Propuesta de Acuerdo en la que el Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Gerencia Divisional de distribución de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para que las autoridades competentes de dicha paraestatal modifiquen la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, del Estado de Yucatán, a efecto de que se les deje de aplicar la tarifa 1C para aplicárseles la tarifa 1D, con la modificación presentada. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente.

**B) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública,** mediante la cual se ratifica al Licenciado Luis Jorge Parra Arceo como **Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, la Presidenta de la Mesa Directiva de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría. En tal virtud la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora dio lectura al Decreto.

**DECRETO: Artículo único.** Se ratifica al ciudadano Luis Jorge Parra Arceo, en el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial Estado de Yucatán, por el período de cuatro años, mismo que iniciará sus funciones a partir del 1 de agosto del año 2017 y concluirá el 31 de julio del año 2021. **Transitorios: Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **Artículo segundo.** Notifíquese este decreto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y al Consejero de la Judicatura referido, para los efectos legales correspondientes. **Artículo tercero.** En virtud de que el Consejero Luis Jorge Parra Arceo, se encuentra actualmente ejerciendo el cargo, no es necesario que rinda el compromiso constitucional, debido a que en tiempo y forma rindió dicho compromiso. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. VICEPRESIDENTE DIPUTADO RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO. SECRETARIA DIPUTADA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT. SECRETARIO DIPUTADO HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VOCAL DIPUTADO RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL DIPUTADO JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI. VOCAL DIPUTADA CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

Al concluir de la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: "Diputadas y Diputados. El presente Dictamen contiene el Decreto de ratificación del Ciudadano Luis Jorge Parra Arceo en el encargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, cuya ratificación además de ser una garantía a favor del funcionario judicial, se traduce en una garantía que opera a favor de la sociedad, pues ésta tiene derecho a contar con servidores públicos capaces e idóneos que cumplan con la garantía constitucional de acceso a la justicia de los gobernados. En virtud de lo anterior, se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

Acto seguido, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputado en contra.

Se le otorgó el uso de la tribuna para hablar en contra, a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expresó: "Buenos días Diputados y Diputados. Medios de comunicación. Público que hoy nos acompaña. Hago uso de la voz para fijar la postura como representación legislativa de MORENA en este Honorable Congreso, sobre la ratificación del Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, como Consejero y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Antes que nada, debemos mencionar que al Consejo de la Judicatura le corresponde conocer y resolver todos los asuntos sobre la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, es decir, es el órgano garante que vigila la correcta actuación judicial y se integra por cinco miembros, de los cuales uno será el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, dos Consejeros nombrados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de entre los miembros de la Carrera Judicial, un Consejero designado por la mayoría de los Diputados del Congreso del Estado y un Consejero designado por el Titular del Poder Ejecutivo. Con lo antes mencionado, podemos verificar que el sistema de pesos y contrapesos en Yucatán simplemente no existe y como es sabido por todos que existe una línea de mando supremo que dirige la actuación de los tres niveles en el Estado depositando en el gobierno del Estado y claro ejemplo de ello es el funcionamiento de este Congreso que figuraban la Oficialía de Partes del Ejecutivo, en el cual se tramitan las iniciativas que quieren y como quiere y cuando quieren sin importar y en lo mismo las ideas y aportaciones u opiniones de quienes como MORENA, nos atrevemos a pensar diferente a ellos. En MORENA creemos que debe imperar la apertura el diálogo, la información, la evaluación y sobre todo la inclusión de la sociedad en los asuntos, procesos y para todas las decisiones tomadas en este recinto, porque consideramos a estos elementos como parte fundamental de todo proceso y sea cual fuera el resultado de un proceso, verdaderamente democrático, este será el mejor en beneficio de la sociedad. Si bien es cierto, no existe un procedimiento establecido, el cual pueda seguir la ratificación del Consejero en comento, también lo es que existiera una verdadera voluntad política como siempre se menciona, este proceso legislativo pudo ser realizado por analogía con otro yo, como producto de un acuerdo parlamentario por todas las fuerzas políticas, eso sería un verdadero producto democrático y no una simple imposición más como el presente asunto, argumentando que no se establece en la Ley y aun así le dieron el trámite que mejor le combino a la mayoría. El Dictamen puesto a disposición de esta soberanía para ratificar al Licenciado Luis Jorge Parra Arceo como integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, muestra una justificación a medias, ya que los documentos que sustentan la ratificación, pudieran ser insuficientes para acreditar el acto, en virtud de que no existen mediciones, indicadores de seguimiento similares que hagan visible que las acciones realizadas fueron trascendentales en la vida del Consejo de la Judicatura, muestran muchos actos protocolares y pocas sesiones ordinarias realizadas. Muestra múltiple a su vez, supervisiones, ediciones y participaciones en diferentes rubros, pero no establece el impacto o resultado de todo aquello, por lo que a simple vista se podría notar un bajo o mediano desempeño. Para saber realmente los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

resultados obtenidos, había que realizarse un análisis más profundo y con un mayor número de elementos que hagan posible entender sin lugar a dudas si es apto o no para continuar con el encargo, lo que es prácticamente imposible con la premura de los tiempos. Los pocos elementos para su análisis y la falta de disposición política, quedan una vez más en segundo plano los intereses legítimos del pueblo yucateco. Por ello, el voto de MORENA será en contra, en contra de la imposición, en contra de la corrupción, pero sobre todo en contra del autoritarismo, porque la sociedad merece decisiones analizadas con responsabilidad y suficientemente consultadas e informadas. Es cuanto”.

Finalizada la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le concedió el uso de la palabra a favor, a la **Diputada María del Rosario Díaz Góngora**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Amigos de los medios de comunicación. Respetable público. Solicité hacer uso de esta máxima tribuna, para manifestar nuestro voto a favor del Dictamen que se somete a nuestra consideración en estos momentos. En ese sentido, me permito hacer las siguientes consideraciones. Como Poder Legislativo, hemos aprobado diversas reformas que han fortalecido a nuestras instituciones. Como Legisladores, nos corresponde vigilar que los integrantes de esas instituciones cuenten con el perfil apropiado para ocupar un cargo y cumplan con sus funciones como marca la ley, pues sin duda el trabajo que realizan, impacta directamente en la vida de la sociedad. En esta sentido, la mañana de hoy cumpliremos con la responsabilidad de avalar y dar continuidad a lo alcanzado por un Consejero de la Judicatura Estatal del Poder Judicial del Estado que le compete conocer y resolver todos los asuntos sobre la administración, vigilancia y disciplina de los servidores públicos de esa Institución. Por tanto vale la pena mencionar que realizamos un proceso incluyente y con total apertura que me permito relatar a continuación: El jueves trece de julio se recibió el oficio de solicitud de ratificación por parte del Consejero Luis Jorge Parra Arceo; el viernes catorce tuvimos una reunión de trabajo en la Junta de Gobierno en la que se abordó el tema, cabe señalar que la ratificación pudo haber sido planteada exclusivamente en el Pleno el día quince en que se clausuró el período ordinario, siendo un proceso apegado a la Ley, sin embargo en aras de mayor transparencia y tiempo para el estudio de los documentos de esa misma reunión, se determinó que la solicitud planteada fuera enviada a una Comisión Legislativa por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva, distribuyéndose ese mismo día la documentación mencionada a los integrantes de esta Legislatura; el sábado quince de julio, en la última sesión ordinaria, se turnó a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, el oficio suscrito por el Consejero para los efectos legales correspondientes, convocándose el propio sábado para la sesión de la Comisión el día lunes diecisiete.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

En dicha sesión se distribuyó el oficio de los integrantes de la Comisión sometándose a discusión y votación, mismo que se aprobó por mayoría, encargándose el proyecto de dictamen en sentido favorable a la ratificación, en virtud de haber cumplido el interesado los requisitos de ley, además de no haber impedimento legal alguno para ser ratificado. En su informe de gestión de agosto de 2013 a julio de 2017, se hace constar los buenos resultados en su desempeño y el permanente fortalecimiento de sus capacidades profesionales y dada la constante actualización de nuestro Poder Judicial, es deseable la continuidad de su trabajo. Por todo lo anterior, reitero que no existen motivos jurídicos para negarle su derecho a ser ratificado. Los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, consideramos viable y votaremos a favor de la ratificación del Maestro Luis Jorge Parra Arceo, por su experiencia y probidad. Es cuánto".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. De todas mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. De todos los medios de comunicación y todos los asistentes a esta sesión extraordinaria sabatina del Congreso. En primer lugar, queremos manifestar con toda claridad el grupo Parlamentario de Acción Nacional, que votaremos en contra, no porque estemos en contra de un desempeño, como es el caso del desempeño del Licenciado Parra, porque no tenemos la oportunidad ni siquiera de analizar bien ese desempeño, no podemos saber si el desempeño nos llevaría a una ratificación o no, el tiempo de análisis debe ser mayor. El grupo parlamentario de Acción Nacional, desde que comenzó esta Legislatura, ha impulsado que se den procesos con transparencia, procesos legislativos en tiempo y forma, que nos permitan participar a todos nosotros como representantes populares, con la debida justificación con el debido análisis y con las razones de nuestra parte, de nuestros votos a favor y en contra. Hemos impulsado esta transparencia y hemos logrado avances. Tenemos que reconocer que algunos de ellos, pues ni siquiera los conocen la ciudadanía, pero por ejemplo hoy cuando se va a analizar una iniciativa o dictamen, pues ya tenemos acceso por internet a esta a este proyecto porque antes sólo se entregaba por escrito, ni siquiera pues estábamos al día en esta forma moderna de comunicación y eso era pues estaba denotando una falta de transparencia. Así en todos los procesos, en algunos hemos logrado que con mayor anticipación se nos entreguen estos proyectos, que tengamos un tiempo mayor de análisis; pero éste no ha sido el caso, en este proceso de ratificación del Licenciado Parra como Consejero de la Judicatura, aquí mismo nos han señalado las fechas, el día trece se recibió un oficio, el día catorce se empieza a analizar, el día quince se decide turnar una Comisión, tres días seguidos, el día diecisiete lo analiza en Comisión y hoy el día veintidós en esta sesión, como



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

hemos dicho, extraordinaria sabatina, pues ya se está llevando a cabo el proceso de dictamen y de votación de sí o no a esta ratificación, cuando el tiempo establecido pues nos permitía extendernos hasta que finalizara el mes de julio y hubiéramos tenido más tiempo de análisis, hubiéramos tenido más tiempo de conocer el desempeño de dicho Consejero de la Judicatura y también realizar un proceso de mayor transparencia para la ciudadanía. Por ejemplo, cuando se designó, cuando votamos en este Congreso para nombrar al Auditor Superior del Estado, hubo un tiempo que a solicitud de la sociedad, nos dimos y hubo procesos que si no establecía la ley, fueron procesos de transparencia, aquí comparecieron en este Congreso todos los propuestos o planteados como posibles Auditores, a petición de organizaciones de la sociedad civil y empresariales comparecieron y se elaboraron algunas preguntas homogéneas, parejas para todos los candidatos y de esta manera pudimos tomar una decisión que fue unánime y que permitió la participación de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso. Por cierto, que esta estamos ahorita en un proceso relacionado con otro Poder autónomo del Estado que es el Poder Judicial y lo que pugnamos siempre en Acción Nacional, es que haya una verdadera democracia en nuestro Estado, con la autonomía respectiva de los Poderes del Estado, que este Congreso se un Poder verdaderamente autónomo que el Ejecutivo cumpla con las funciones que le corresponden en la autonomía que tiene y que el Poder Judicial también sea un Poder autónomo, porque es el Poder Judicial quien juzga a los ciudadanos, quien califica de legales y de que estamos viviendo en orden a la sociedad, su autonomía es indispensable y estamos viendo en este proceso que para ratificar a un Consejero de la Judicatura y el Consejero, el Consejo y los miembros del Consejo de la Judicatura, los Consejeros pues son como quien dice los juzgadores de los actos del Poder Judicial y aquí solo se necesita una mayoría simple para su ratificación, para asegurarnos que haya una mayor autonomía del Poder Judicial y que haya una mayor participación y representación de todas las fuerzas políticas representadas en un Congreso y en este caso particular en el Congreso del Estado, debería este proceso marcar la necesidad de un voto calificado de las dos terceras partes de sus miembros, quizás eso cuando se da la necesaria participación de todos con las dos terceras partes, pues nos permite que tengamos procesos más claros y transparentes, nos permite que enfoquemos para que haya una mayor participación de la sociedad y para que se nos dé el tiempo suficiente para tomar decisiones. Así es que el PAN se pronuncia a favor de en estos casos correspondientes a todos los nombramientos del Poder Judicial que sea necesaria las dos terceras partes, un voto calificado y estaremos presentando una iniciativa al respecto para asegurarnos de el debido peso que el Congreso debe tener en la designación de miembros de otro Poder del Estado. Quiero por ejemplo señalar que tan estamos a favor del buen desempeño de todos los funcionarios públicos de





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

los tres órdenes de gobierno y de los tres Poderes del Estado, que ha sido el PAN el que ha impulsado no solamente los procesos transparentes con el debido análisis en el Congreso, sino que este Congreso trabaja así para dar esas herramientas a la sociedad; este fue el caso del Sistema Estatal Anti corrupción y esto lo comento porque hemos sido enterados por los medios de comunicación, que no ha habido el suficiente conocimiento de algunas organizaciones sociales que están planteando que no hubo procesos, pues con el debido análisis. El grupo parlamentario de Acción Nacional, presentó meses atrás las propuestas de modificación constitucional para crear...”

La Presidenta de la Mesa Directiva, pide a la Diputada Zavala Peniche, que regrese al asunto que está a discusión, la ratificación del Licenciado Luis Jorge Parra Arceo.

La **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, continuó con su intervención diciendo: “Estamos en el asunto, estamos en el asunto, sí como no, pero el asunto también es el voto en contra, porque los procesos en este Congreso en este caso no son transparentes y estamos ejemplificando un proceso transparente. El grupo parlamentario de Acción Nacional presentó meses atrás la propuesta de modificación constitucional para crear el Sistema Estatal Anti corrupción y esperamos y finalmente logramos que se aprobara y después también participamos presentando iniciativas para que se concreten las leyes secundarias que le permitan la aplicación de este Sistema y aquí le dimos entrada a la sociedad en las audiencias que nos solicitaron, se dio el tiempo suficiente pero cumplimos con el plazo, porque lo votamos antes de que se venciera el plazo, este es un (inaudible) de empujar los procesos transparentes y de participación de la sociedad del grupo parlamentario de Acción Nacional, en este caso no lo hemos logrado, no vemos la participación como debe ser en términos de la participación política de todas las fuerzas presentadas en el Congreso de un mayor conocimiento de la sociedad y todavía teníamos tiempo para hacerlo, porque el 30 de julio no ha llegado. Se repite mucho que está todo dentro del marco jurídico, que nos estamos ateniendo a la ley y eso no lo estamos negando o lo estamos debatiendo, lo que estamos debatiendo es que hay procesos legales que no siempre son los justos y que no siempre son los equitativos, que no siempre son los transparentes para la sociedad, eso también ocurre en el Poder Judicial. Los ciudadanos hoy también (inaudible) del Poder Judicial que no se ven en justicia, sino en aplicación estricta a veces faltando a la justicia en la aplicación de la ley y es lo que aquí está ocurriendo se está dando un proceso en términos de ley pero no en términos de justicia y de transparencia para toda la sociedad. Muchas gracias”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Concluida la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todos los medios de comunicación. Compañeras y compañeros Diputados. Únicamente solicité hacer uso de la voz para hacer unas precisiones sobre este proceso que estamos llevando a cabo de la ratificación del Consejero. Si bien no formo parte de la Comisión de Justicia y Seguridad, estuve presente cuando se analizó también y bueno, hay que señalar que este proceso lleva más de una semana en desarrollo, tiempo suficiente para analizar los informes que nos mandaron por correo electrónico. Apenas se recibió a Oficialía de Partes esta solicitud de ratificación, (inaudible) de una reunión de la Junta de Gobierno donde estuvimos con toda la voluntad para sacar este tema adelante. Pues el sábado cerrando el período ordinario, se turnó a la Comisión, la Comisión sesiona el lunes para desahogar este tema, ese el proceso, tanto que se pide apertura, diálogo, disponibilidad de información, ahí está sobre la mesa, que no entiendo esa postura en contra y esos señalamientos que simplemente están fuera de la realidad, este proceso se dio en total apertura, teniendo toda la información y todo el tiempo para analizar lo que marca la Constitución. Nuestra Constitución Política, Artículo 72: Para la ratificación claramente menciona a todos los Consejeros deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus funciones, hasta ahorita no he escuchado un argumento jurídico que diga el por qué negarle un derecho adquirido. Tal motivo y por ese proceso que se dio de manera legal, viendo lo que nos marca nuestra Constitución, es que la representación del Partido Verde vota a favor de la ratificación del Consejero Parra. Muchas gracias".

Al finalizar la intervención del Diputado Febles Bauzá, se le otorgó el uso de la palabra en contra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: "Gracias Presidenta. Pues para hacer algunas precisiones. Primero creo que hemos sido claros, la Diputada Zavala fue muy clara en su intervención. La Bancada de Acción Nacional va a votar en contra de la ratificación del Consejero de la Judicatura no tanto por su desempeño, sino por la rapidez con la que se ha procesado por segunda vez este nombramiento, ya que si no (inaudible) la historia, hace cuatro años hubo un debate similar en este Congreso, porque una noche antes (inaudible) de la ratificación era para nombrarlo Consejero por primera vez se puso en el orden del día para la sesión, este nombramiento. Hoy en la oportunidad que tendríamos de ratificar a este Consejero se ha hecho a través de una manera muy sospechosa, repetimos, todos sabemos el calendario legislativo que tenemos, tenemos muy claro que este período ordinario terminaba el quince de este mes y qué casualidad que el trece la última, entra este oficio intentándolo otra vez, forzarlo a meterlo el día último, y lo único que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

queremos pedir era el tiempo suficiente nada más, se aquí mencionado que hubo una junta, una reunión de la Junta de Gobierno, Junta de Gobierno que vale la pena mencionar que en un año nueve meses ha reunido al mejor postor tres veces y ahora resulta que dan demasiada importancia a esa Junta, que nos debíamos reunir mucho más seguido no solo cuando sean temas de agenda que compete al Poder Judicial o Ejecutivo o a la Bancada mayoritaria de este Congreso y hemos sido claros de que no habíamos visto por lo menos en este año nueve meses que llevamos en esta Legislatura, que en una Comisión el mismo día se lleve todo el proceso, se discuta, se dictamine, se emita y ya estemos hoy aquí votando en una sola Comisión que ha pasado aquí al Pleno y lo estemos votando. Ese es el punto que queremos recalcar que no es nada contra el Licenciado Parra, ya lo dijo bien la Diputada Zavala, son las faltas de tiempo que nos dan para hacer este tipo de análisis, que sin duda luego la sociedad, creo que sí algo ha estado sobre todo en los últimos días en los medios de comunicación, es la falta de transparencia de algunos procesos del Poder Legislativo y está en nuestro lado el poder cambiar esa percepción y hoy creo que había una oportunidad para poder hacerlo, así no se ha decidido y por eso Acción Nacional ha emitido o va a emitir su voto en contra, porque también hay que decirlo, falta la modernización de la Ley del Poder Legislativo, que no existe un voto de abstención en esta Legislatura, y pues si uno no está a favor por algún tema en relación al proceso como podría ser este caso, por parte de Acción Nacional, pues tiene que votar en contra porque no existe la figura de la abstención. Pero sí quiero ser muy claro que la manera como se ha procesado esta ratificación, es inusual, no la hemos vivido y hemos tenido que pasar prisas en este Congreso, no la hemos vivido de la manera tan rápida y tanta premura con la que se ha hecho este tema cuando teníamos un tiempo, digo, no sé si razonable sea el término indicado, pero mayor para poder con mayor tranquilidad discutir, debatir analizar y poder también cumplir en tiempo y forma lo que marca la ley. Es cuanto Presidente".

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz a favor, al **Diputado Daniel Jesús Granja Peniche**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros, compañeras Diputadas. Me permito hacer uso de la tribuna, de esta tribuna del Congreso del Estado, toda vez que fue a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, a la cual para darle transparencia al proceso, se envió para que se pueda discutir, se pueda dialogar, se pueda hablar y se pueda analizar en tiempo y forma la propuesta de ratificación del Consejero Parra. Lo digo así porque la ley no marca ningún proceso a seguir, esa es la razón por la que la Junta de Gobierno, que aunque se diga lo que se diga, en la Junta de Gobierno es donde se tratan y donde se llegan a los consensos por las Bancadas que integran este Congreso. Es muy importante decir que se pudo haber hecho el proceso y se pudo haber enlistado por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la Presidencia y se pudo haber enlistado directo a una sesión como esta, a una sesión (inaudible). No se hizo de esa forma para qué, para poder transparentar como así lo pidió la Junta de Gobierno, para poder presentar a todos los Diputados los informes con tiempo y forma y les quiero decir que los informes no solo se mandaron a los correos electrónicos, sino que también se mandaron de manera física y también por disco a cada uno de los Diputados. Efectivamente el dictamen lo tuvimos nosotros el lunes en donde se votó y se aprobó por mayoría y algunos otros Diputados como bien se ha mencionado, se abstuvieron de votar, pero también entendemos que con la intención de poder analizar y revisar. El proceso no solo cumple, sino que el proceso va más allá de lo que meramente se ha hecho en otras ocasiones de lo que meramente se necesita; para darle claridad, para darle transparencia, se hizo y se discutió en la Comisión en donde como en todas las Comisiones se le dio la oportunidad a todos, no solo a los que integramos la Comisión, ahí estuvieron presentes muchos Diputados a los que le reconozco que estuvieron y participaron, a todos se nos dio la oportunidad de hacerlo, algún argumento fue que era corto el tiempo de viernes a lunes, que se pueda ver pero ya no estamos a lunes, hoy estamos a sábado, ya pasó un tiempo en donde cada Diputado debió de analizar, debió de revisar, sobre todo la documentación que no se está hablando de una documentación de 20 Consejeros, de 20 Magistrados, un informe que nos mandan de qué, de la ratificación de un Consejero de la Judicatura. Se habla de un proceso inusual, sí es un proceso inusual efectivamente, un proceso inusual porque la Junta de Gobierno hizo una vía para darle más transparencia al proceso. Lo que sí no se dice si es legal o no es legal, el tema legal por supuesto que es, por supuesto que cumple y al no hacerlo así, estaríamos nosotros faltando con los derechos adquiridos por un funcionario que como bien hemos visto en su informe, como bien hemos visto en los papeles que hemos revisado, se ha conducido con apego a derecho, se ha conducido con apego a lo que reglamenta y es por eso que los Diputados del PRI, por eso he visto también que otros Diputados también, se han sumado, consideramos el proceso transparente pero fundamentalmente apegado a derecho en tiempo y forma, abierto en donde cada uno ha tenido más de ocho a diez días para poder analizar el y las razones para poder ratificar a un Consejero de la Judicatura. El tiempo como ustedes bien saben es relativo, el tiempo para nosotros es totalmente, cumple como debe de ser y que se hizo con aras de transparentar y darle viabilidad a la ratificación de este Magistrado. Me tomo el atrevimiento de mencionarlo, me tomo el atrevimiento de agradecerle a todos los que participaron en la Comisión y sobre todo me tomo el atrevimiento de poder decir que el proceso y el dictamen que se pone a consideración, que sale de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, no solo cumple con la transparencia, sino que cumple con la máxima reglamentación del país y de nuestro Estado, que es la Constitución.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Muchísimas gracias a todos. Es cuanto Presidenta".

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se consideró suficientemente discutido el Dictamen, en forma económica, por mayoría.

Seguidamente, la Presidenta sometió a votación el Dictamen, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, se **aprobó por mayoría con 16 votos a favor y 7 votos en contra**, el Dictamen mediante el cual **se ratifica al Licenciado Luis Jorge Parra Arceo como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Concluidos los asuntos en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva, debido a que han sido resueltos los asuntos que motivaron el Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, procedió a declarar su clausura; por lo que les solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, ponerse de pie.

Hecho lo anterior, la Presidenta expuso: "La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse tomar asiento".

VII.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **T R A N S I T O R I O: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT. SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. SECRETARIA: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.**

VIII.- Se clausuró formalmente la sesión siendo **las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintidós del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIOS:

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO  
MATA.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ  
GÓNGORA.